



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

RESOLUCIÓN AGT N° 58 /2016

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Abril de 2016.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, las Resoluciones AGT Nros. 578/2015 y 582/2015, el Expediente N° MPT0001 16/15, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1903, según texto Ley N° 4.891, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por Expediente N° MPT0001 16/15, tramitó la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios de las personas, detalladas en el Anexo I de la Resolución AGT N°578/2015, para desempeñar tareas en distintos ámbitos del Ministerio Público Tutelar desde el 01 de enero al 30 de junio de 2016.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia y para favorecer el normal desarrollo de las funciones inherentes a este Ministerio, resulta conveniente prorrogar el plazo y modificar la remuneración de las mismas.

Que en razón de ello, se expidió la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informando sobre la existencia de disponibilidad presupuestaria.

Que mediante Resolución AGT N° 582/15, y por hacer uso de licencia sin goce de haberes la Sra. Asesora General Tutelar, Dra. Yael Bendel, se designa a la suscripta en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891 y la Resolución AGT N° 582/2015,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO

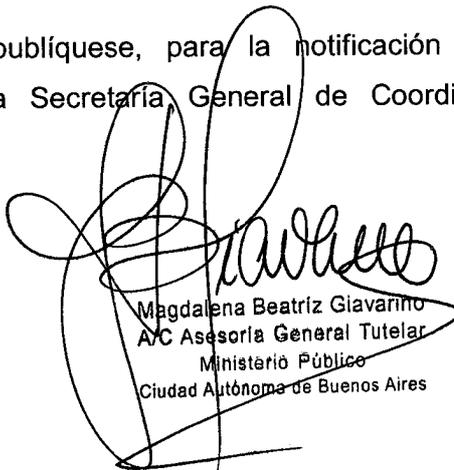
RESUELVE

Artículo 1.- Prorrogar las contratación bajo la modalidad de prestación de servicios de las personas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive.

Artículo 2.- Aprobar la remuneración de los contratos de prestación de servicios, conforme Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

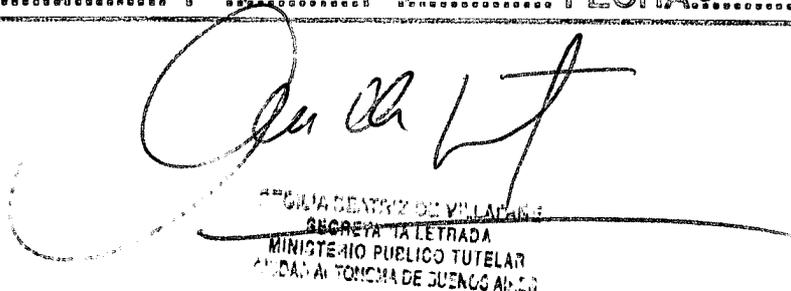
Artículo 3.- Hacer saber a la Dirección de Despacho Legal y Técnica que deberá readecuar los contratos de prestación de servicio, de acuerdo a lo establecido en el anexo I de la presente Resolución.

Artículo 4.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados, y demás efectos pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Magdalena Beatriz Giavarino
A/C Asesoría General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	58/16	T°	XVII
F°	115-116	FECHA	25-04-16



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFRAÑA
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

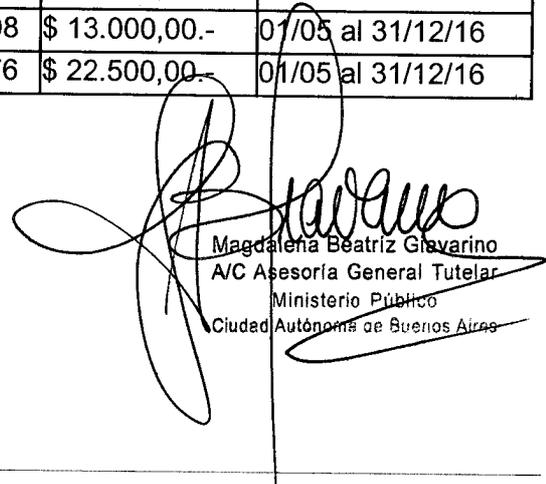
Ministerio Público Tutelar

2016-“Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

RESOLUCIÓN AGT N° 58 /2016

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	MONTO	PERÍODO
Alexia Braun	35.229.461	\$ 22.000,00.-	01/05 al 31/12/16
Leonardo Frega	34.533.388	\$ 12.650,00.-	01/05 al 31/12/16
Livio Nicolás Jofre	39.185.793	\$ 19.765,00.-	01/05 al 31/12/16
Isabel Sobanski	29.250.479	\$ 12.650,00.-	01/05 al 31/12/16
María Patricia Holzcan	29.583.210	\$ 22.000,00.-	01/05 al 31/12/16
Nicolás Iván Cepeda	36.159.463	\$ 13124,00.-	01/05 al 31/12/16
Carolina Oliver	24.924.544	\$ 12.375,00.-	01/05 al 31/12/16
Soledad Cardigni	30.394.327	\$ 9.000,00.-	01/05 al 31/12/16
Cecilia Becker	30.911.096	\$ 13.125,00.-	01/05 al 31/12/16
Noriko Fujita	18.615.128	\$ 22.000,00.-	01/05 al 31/12/16
Carlos Ramiro Cabrera	29.317.068	\$ 18.750,00.-	01/05 al 31/12/16
Juan Cucchi	29.394.621	\$ 18.750,00.-	01/05 al 31/12/16
Lucas Farroni	30.977.021	\$ 13.000,00.-	01/05 al 31/12/16
Verónica Tiscornia Biaus	36.687.508	\$ 13.000,00.-	01/05 al 31/12/16
Juan Cruz Navarro	28.817.976	\$ 22.500,00.-	01/05 al 31/12/16


Magdalena Beatriz Giarino
A/C Asesoría General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

